



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2024

RES. PRESIDENCIA N° 1116/2024

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00032465-1/2024; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, la Dra. María Soledad Larrea, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita la designación interina externa de Onila Snaider en el cargo de Auxiliar de Servicio.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó, mediante Dictamen FH N° 424/2024, que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmado Néstor Daniel Iaccarino, conforme Resolución Presidencia N° 499/2024 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado N° 10 del fuero-. En cuanto a su cobertura interina fueron designados Claudio Gustavo González -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado- y Romina Paola Cáceres Villagra -quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar en el precitado Juzgado-, razón por la cual el cargo se encuentra vacante. En virtud de la promoción interina de Romina Villagra, se solicita la designación interina de Onila Snaider, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes bajo el N° 26.392.

Que, habida cuenta el ingreso externo propuesto, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Resolución Presidencia N° 438/21, la Resolución CM N° 569/2010 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21, que reglamentan la aplicación de la Ley N° 1.502.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4 del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.588),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Onila Snaider (DNI N° 42.391.969) en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Romina Paola Cáceres Villagra y/o mientras se extienda la promoción interina de Claudio Gustavo González y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de Néstor Daniel Iaccarino, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Previo a la toma de posesión del cargo, la persona designada en el artículo precedente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet (consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 1116/2024